

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/08960 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de modificación de créditos número 16/2026, modalidad de transferencia de crédito distinta al área de gasto.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 16/2026, Modalidad de transferencia de crédito distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 9 de julio de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

